



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 005

Fecha: **Marzo 12 de 2009**
Hora : **8:30 de la mañana**
Lugar : **Salón de reuniones del Consejo Académico – Sede San Fernando.**

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica.
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana Facultad de Salud.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.
CARLOS HUMBERTO ORTIZ QUEVEDO, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano Facultad de Ingeniería.
ANA MARIA SANABRIA, Decana (E) Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
FRANCISCO RAMIREZ POTES, Decano (E) de la Facultad de Artes Integradas.
MARIA STELLA VALENCIA TABARES, Directora Instituto de Educación y Pedagogía.
JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante Programas Académicos.
HENRY MOSQUERA ABADIA, Representante Profesorado Suplente.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesorado.
GUSTAVO ADOLFO RIOS ABAD, Representante Estudiantil.
JOHANA CAICEDO SINISTERRA, Representante Estudiantil.
LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe de la Oficina de Planeación.
JESUS MARIA SANCHEZ ORDOÑEZ, Director (E) de Regionalización.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

INVITADOS:

BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesor al Consejo Superior
CARLOS GONZALEZ, Presidente de SINTRAUNICOL

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 004 de 2009.

2. Informe de la Rectoría.

3. Presentación del Instituto de Prospectiva.

4. Memorandos:

4.1 Memorando No. 005-09 del Comité de Estímulos Académicos.

5. Proyectos de Resolución:

5.1 Autorización para el aumento de cupos en el Programa de Especialización en Cardiología.

5.2 Ratificación de los Centros de Documentación.

6. Correspondencia a Considerar:

6.1 Oficios de las Facultades de Artes Integradas e Ingeniería, solicitando vincular unos profesores contratistas.

7. Correspondencia a Disposición:

7.1 Copia de Oficio dirigido por el Rector a la Decana de la Facultad de Salud, sobre actuación de la Oficina Jurídica en relación con el panfleto entregado en Meléndez.

7.2 Copia de Oficio dirigido por la profesora Francy Elena Molina al Presidente del Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía, solicitando los criterios tenidos en valoración de un libro.

- 7.3 Documento base para la organización de la Regionalización de la Universidad del Valle con base en Seccionales y Sedes Regionales.

8. Propositiones Varios.

El Consejo se realiza en la Sede de San Fernando en el 4° piso del edificio 126 de la Facultad de Ciencias de la Administración, oficinas de la Rectoría en San Fernando y cuenta con un Salón para reuniones del Consejo Académico y una oficina para el Rector. Esos espacios quedan al servicio de toda la comunidad universitaria y será utilizado por la Facultad de Ciencias de la Administración para las sesiones del Consejo. El señor Rector agradece a la Facultad de Ciencias de la Administración por haber cedido sus espacios y a la Facultad de Salud, que en el pasado facilitó los suyos, para el trabajo del Consejo y la Rectoría.

D E S A R R O L L O:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 004 DE 2009:

Se aprueba con algunas modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector informa que el Gobierno Nacional expidió el Decreto para el incremento salarial para los servidores públicos (Docentes y Administrativos), que fue de 7.67%. Añade que el presupuesto de la Universidad fue aprobado con un incremento salarial del 7%.
- 2.2 El Señor Rector informa que se han adelantando conversaciones con el Municipio de Cali para que haya una tarifa especial para estudiantes de estrato 1 y 2, para la utilización del MIO. Ese subsidio llegaría a unos 8000 estudiantes y sería financiado por el Municipio y la Universidad. Añade que se requieren estrategias pedagógicas para que la Comunidad Universitaria tenga un sentido de pertenencia sobre el MIO e invita a las Unidades Académicas a proponer iniciativas al respecto.
- 2.3 El Señor Rector informa que el Profesor Pedro Prieto de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, fue designado como Consejero de Consejo Nacional de Acreditación. Es un reconocimiento a la

trayectoria del Profesor Prieto y a la Universidad. Se seleccionaron tres cupos entre 800 candidatos.

- 2.4 El Señor Rector informa que el Profesor Oscar Campo de la Escuela de Comunicación Social fue galardonado con el Premio India Catalina, como mejor Director en la película “Yo soy otro”, y un grupo de estudiantes de la Escuela obtuvieron el premio al mejor documental, en el Festival de Cine de Cartagena.
- 2.5 El Señor Rector informa sobre el atentado por parte de la delincuencia común, de que fueron objeto los Profesores Antonio Dorado y su señora Cecilia Orozco. La Universidad a través del Servicio de Salud atendió la emergencia y el Rector habló con la profesora Cecilia. Lamenta los hechos. El Consejo aprueba el envío de un mensaje de solidaridad a los profesores.
- 2.6 El Señor Rector informa sobre el desarrollo y las conclusiones del Consejo Superior del pasado 10 de marzo, sobre lo cual se expidió un comunicado. Informa que se acordó desde febrero realizar una reunión especial en marzo para analizar la situación financiera de la Universidad. El 27 de febrero se reunió con el Gobernador y se acordó que la Gobernación haría un crédito de Tesorería a través de INFIVALLE por \$3.000 millones de pesos, con cargo a las obligaciones de la Gobernación con la Universidad aforadas en el presupuesto del 2008. Igualmente el Gobernador se comprometió a asistir al Consejo que se convocó para el 10 de marzo. El Consejo Superior se limitó al tema de las finanzas del Departamento. A la reunión asistió todo el equipo económico de la Gobernación. El señor Rector entrega copia de la información financiera que fue entregada y explicada a los miembros del Consejo Superior. El Gobernador expresó su voluntad de apoyar el desarrollo de la Universidad, de honrar las obligaciones financieras y el Consejo autorizó al Rector la firma del crédito de Tesorería cuyos intereses serían cancelados por la gobernación y la Universidad en proporción 75% y 25% respectivamente, con el compromiso del Gobernador que en la medida que se mejoraran las rentas, le devolvería a la Universidad este 25%. Ese mismo día el Gobernador hizo unas declaraciones sorprendentes sobre el manejo financiero de la Universidad, contrarias a lo que había expresado en el Consejo Superior. Atribuyó al mal manejo administrativo las dificultades financieras, calificó de poco importantes los recursos de la Gobernación para la Universidad y solicitó una auditoria de la Contraloría Departamental.

El Señor Rector invita al Representante del Consejo Académico en el Consejo Superior, a la Representante Profesoral al Consejo Superior y al Presidente de SINTRAUNICOL a referirse a lo discutido en el Consejo Superior. Igualmente solicita a los Consejeros expresar sus opiniones.

- El Representante del Consejo Académico al Consejo Superior, informa que el señor Gobernador presentó sus disculpas por no haber asistido a los anteriores Consejos, se comprometió a asistir y a designar un delegado permanente. Fue explícito con su compromiso con la Universidad a pesar del recorte por más de \$100 mil millones que se había hecho el día anterior al presupuesto del Departamento. Propuso además que una vez extendida la vigencia de la estampilla parte de esos recursos, entre 135 y 150 mil millones de pesos, se comprometieran con vigencias futuras para invertirlos en el fortalecimiento de las Sedes Regionales, en el plan de construcciones de la Sedes en Cali y en fortalecer la presencia de la Universidad del Valle en Aguablanca. Igualmente el Consejo autorizó la contratación del crédito de tesorería con INFIVALLE, sin responsabilidad financiera de la Universidad, en los términos ya señalados por el Rector respecto de los intereses. La actitud del Gobernador fue propositiva, pero trató de minimizar el monto de los recursos de la Gobernación. Su actitud contrasta con sus declaraciones posteriores.
- La Representante Profesoral al Consejo Superior añade que el Gobernador estuvo acompañado por todo su equipo económico. Los consejeros no conocían sus declaraciones a la prensa entregadas antes del Consejo, que una vez conocidas causaron mucho desconcierto dado que su actitud en el Consejo fue de excusa por no haber asistido y con el compromiso de ayudar. CORPUV no está de acuerdo con el préstamo de INFIVALLE porque la Gobernación no inspira confianza. En el Acta del Consejo Superior consta el voto negativo de CORPUV. Manifestó al Gobernador que hace un año había ofrecido asistir al Consejo y no había cumplido su propósito y que en el presupuesto del Departamento no había recursos específicos destinados a Regionalización, lo cual había creado gran inquietud entre los estudiantes. Respecto de las declaraciones del Gobernador manifiesta que sus denuncias sobre malos manejos fueron

hechas en los medios sin ningún fundamento, y no fueron formuladas ni en el Consejo Superior ni a los organismos de control. Manifiesta que debe haber claridad en la naturaleza de las actuales dificultades financieras que son de carácter coyuntural y no estructural y no son comparables a la situación que vivió la Universidad en el año 1998 puesto que la Universidad está en una situación muy distinta y en mejores condiciones. CORPUV quiere hacer un análisis detallado de las cuentas para conocer a fondo la situación.

- El Presidente de SINTRAUNICOL manifiesta que ha habido excesiva tolerancia del Consejo Superior y las directivas de la Universidad con la irresponsabilidad del Gobernador y el incumplimiento de su obligación de asistir al Consejo Superior, y para que cumpla con lo que la ley ordena en materia presupuestal. Anota que las deudas de la Gobernación suman más de \$12 mil millones y por un tecnicismo sólo se habla de los \$4.500 millones aforados en el presupuesto del 2008. Considera que el préstamo a INFIVALLE es un mecanismo irregular. Informa que SINTRAUNICOL ha solicitado una cita con el Gobernador desde hace tiempo y ésta le fue concedida para el lunes 16 de marzo a la cual asistirán representantes estamentarios que esperan llevar una posición unificada de la Universidad frente al asunto. Añade que ante lo delicado de la situación hay que bajarle el tono a las discusiones internas y construir una posición interna sólida de la Institución, considera que la administración de la Universidad ha hecho las cosas bien, lo cual no significa que no se haya equivocado, pero inspira confianza. Se debe defender la institución y protegerla de influencias externas negativas. Recomienda moderación y cuidado en los pronunciamientos internos.
- El señor Rector manifiesta que el Consejo de Estado a solicitud de la Universidad del Atlántico, falló que los recursos de Estampilla no son recursos de la Gobernación y que ésta actúa sólo como recaudadora, que es el mismo caso de la Universidad del Valle. Respecto del Plan de Inversiones propuesto, manifiesta que es una decisión que corresponde tomar al Consejo Superior, al igual que el establecimiento de una sede en el Distrito de Aguablanca. Informa que actualmente hay 2.600 estudiantes de la Universidad que viven en los barrios del Distrito de Aguablanca. Explica que la presencia del Contralor del

Departamento en el Consejo Superior se debió a que el 18 de diciembre la Contraloría le envió una carta al Gobernador donde relaciona las deudas con la Universidad y le pide cumplir con sus obligaciones. Añade que la dirección de la Universidad ha hecho solicitudes respetuosas al Gobernador y a los órganos de control para lograr el cumplimiento de las obligaciones. Respecto del Fondo Pensional se ha hecho una solicitud a través del Ministerio de Hacienda para que la Gobernación aclare sus aportes. Sobre las declaraciones del Gobernador a los medios manifiesta que la información que tenía el Gobernador sobre malos manejos eran comunicaciones salidas de la propia Universidad y que la Universidad está en condiciones de dar todas las explicaciones que se soliciten.

- El Representante Profesoral Suplente Henry Mosquera manifiesta que hay una campaña sistemática de desprestigio a la Universidad y que la Universidad debe hacer uso de los medio de comunicación de que dispone para contrarrestarla. Le preocupa que el Gobernador pueda negarse a cumplir con sus obligaciones por la desconfianza que tiene sobre la Universidad. La Universidad debe solicitar a los entes de control que la investiguen y si las acusaciones han sido sin fundamento denunciar el hecho. Igualmente, considera preocupante que el Consejo Superior haya consentido la ausencia del Gobernador. La Universidad debe exigir legalmente sus acreencias. Finalmente manifiesta que, en su opinión, la Universidad es la que ha adquirido el compromiso con INFIVALLE y la Gobernación figura solamente dándole un aval.
- El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez expresa que históricamente ha habido grandes dificultades cuando han existido diferencias y contradicciones entre el Gobernador y el Rector. Recomendando que se proceda siempre en un terreno institucional. El Gobernador ha hecho caso omiso del Consejo Superior y sus invitaciones. CORPUV va a hacer un reconocimiento a los estudiantes que salieron en una marcha democrática en defensa de la Universidad. El Consejo Académico debería saludar esa marcha. Expresa su preocupación sobre el manejo de las cifras. No se conoce la dimensión de la crisis ni las alternativas que hay en caso de que no se paguen las deudas. Se necesitan cifras claras y precisas sobre los costos reales de la Universidad. La información que entrega el Ministerio de

Educación Nacional dice que el presupuesto de la Universidad del Valle se incrementó en un 8,4% en el año 2009. De otro lado considera que las cifras relacionadas con los costos de una eventual reforma del Decreto 1279 no deberían haber aparecido en los documentos que se entregaron al Consejo Superior, puesto que son una simulación. Respecto de las declaraciones del Gobernador, las califica de desafortunadas, puesto que señalan, estigmatizan y son desinstitucionalizadoras. El recinto para esa discusión es el Consejo Superior no los medios de comunicación. Considera que la respuesta dada por el Rector al Gobernador en su reportaje a El País estuvo bien hecha. La Facultad de Ciencias de la Administración pidió un informe para analizar el rubro de servicios no personales, que él considera excedido y donde se pueden hacer recortes. Respecto del crédito de INFIVALLE manifiesta que la Universidad no debe aceptar esas modalidades de saneamiento de deudas, pero que los recursos de INFIVALLE deben aplicarse a que el recorte a los presupuestos de las Facultades no se haga. De otro lado, solicita que el Representante del Consejo Académico al Consejo Superior le consulte al Consejo Académico antes de tomar decisiones en el Consejo Superior. Termina diciendo que hay inquietud y zozobra sobre los efectos indirectos de una posible crisis.

- El señor Rector manifiesta que la Universidad puede funcionar con los recursos que actualmente tiene, pero que es necesario lograr el pago de las obligaciones de la Gobernación. Expresa que la información financiera debe manejarse con cuidado, explicando la naturaleza de los fondos porque la ejecución presupuestal del 2008 terminó con excedentes por razones técnicas. Propone que se haga una presentación de la situación financiera de la Universidad al Consejo Académico antes del Consejo Superior del 3 de abril. Respecto de los ingresos de la Nación, informa que evidentemente el presupuesto del 2009 se incrementó en un 8.4% porque incorpora los recursos de indexación del año 2007 que no se pagaron en el 2008 y se pagarán en el 2009. El Ministerio de Hacienda en respuesta a una solicitud del rector, ha enviado una carta aclaratoria donde se precisa que el incremento real del presupuesto del 2009 fue de 4,5%. Sobre las cifras de costo eventual de una reforma del 1279 manifiesta que se incluyeron por error en el informe al Consejo Superior, porque era un documento de soporte sólo para la presentación de la Rectoría en caso que se preguntara.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas considera importante la presentación de las cifras reales, puesto que considera que la Gobernación sólo está hablando de \$4.500 millones, cuando el total de deudas actuales asciende a \$15.000 millones, lo cual considera irregular.
- El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que el no pago de las deudas no ha sido por desidia del Consejo o de la Administración, sino que ha habido una gran diferencia en el terreno político sobre el manejo del tema de la Universidad en la Gobernación, comparado con la administración anterior. Considera que el manejo mediático de la Gobernación ha sido muy dañino. Cree que el ejemplo dado por los estudiantes ha sido bueno, que hay acciones de ley que se pueden adelantar, pero que hay un daño mediático que debe aclararse en esos mismos escenarios. Propone construir un hecho mediático ante a la Gobernación sobre el tema de la Universidad como una audiencia pública con la participación de los medios.
- La Representante Estudiantil Suplente Johana Caicedo manifiesta que se ha enlodado el nombre de la Universidad. Que debe mirarse el recorte de los servicios no personales, pero que no puede recortarse la academia. Expresa su desacuerdo con el crédito de INFIVALLE y su acuerdo con una manifestación fuerte de los estamentos universitarios en una marcha en la cual participe la Dirección.
- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que desde el punto de vista interno hay un parte de tranquilidad sobre el manejo presupuestal inmediato, que la información financiera debe manejarse con prudencia y que debe discutirse en el Consejo Académico el recorte presupuestal a las Facultades. Se debe analizar la propuesta que hay de reglamentación de los Fondos Especiales que debe ser planteada y discutida con las Facultades. Sobre el aspecto externo, manifiesta que el proceso que se ha seguido en el Consejo Superior ha sido el correcto porque se han ido agotando instancias. El Consejo Superior ha fijado una posición clara sobre los aspectos legales de las obligaciones, la responsabilidad del Gobernador como miembro del Consejo Superior y la claridad sobre las cifras. Igualmente, que los recursos de Regionalización

deben quedar en la base y que el crédito de INFIVALLE no debe tener ningún costo para la Universidad. Propone que se retome la parte estructural de la situación financiera y se analicen medidas a tomar como acciones de cumplimiento para lograr el pago de las obligaciones. Propone también que se haga una reunión conjunta del Consejo Superior y el Consejo Académico para analizar la situación. Esta de acuerdo en que las cifras sobre el eventual costo de la reforma del Decreto 1271 no deben hacer parte del análisis y deben retirarse.

- La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que se vislumbran tendencias hacia la privatización de la educación y la salud, que el Gobernador no ha asistido tampoco a la Junta del Hospital Universitario. Añade que debe buscarse apoyo en la bancada parlamentaria. Apoya la reunión conjunta del Consejo Académico con el Consejo Superior y manifiesta que debe haber una mejor y más oportuna información sobre las noticias que se producen relacionadas con la Universidad. Propone que haya una carta abierta a la opinión pública firmada por representantes de cada estamento donde se precise la situación de la Universidad y su posición frente a la Gobernación. Igualmente, que se utilicen los medios de comunicación para presentar los aspectos positivos de la Universidad y que haya una edición de La Palabra con realizaciones de la Universidad.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que apoya la mayor parte de lo dicho y que el Consejo debe tener una posición definida. Hay que tener claro el contexto nacional y debe haber una unidad interna férrea en la Universidad. Una posición seria y unificada de todos los estamentos. Le preocupa que haya mucha desinformación sobre el tema en la comunidad universitaria y propone que se fortalezca el equipo de comunicaciones y de medios. Debe haber reuniones informativas por Facultades.
- La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía apoya la idea de que haya una información clara sobre la situación financiera de la Universidad. La Universidad debe exigir el compromiso de sus obligaciones de ley a la Gobernación. Apoya la idea de que se adelanten acciones de cumplimiento.

- La Decana (E) de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas manifiesta que se debe exigir el cumplimiento de las obligaciones y que el Gobernador debe aclarar el sentido de sus intervenciones.

El Consejo Académico acuerda que con los argumentos expresados se construya un pronunciamiento de este organismo a la comunidad universitaria y se realice una reunión conjunta del Consejo Superior y del Consejo Académico con el Gobernador.

El Rector se retira de la reunión para cumplir una cita con el Contralor del Departamento. Continúa presidiendo la reunión la Vicerrectora Académica, quien hace un resumen de los principales puntos discutidos por el Consejo.

El Consejo acuerda reunirse ordinariamente el próximo 19 de marzo para analizar la situación financiera de la Universidad teniendo en cuenta lo ejecutado en 2008 y lo presupuestado para 2009.

3. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE PROSPECTIVA:

Por razones de tiempo se aplaza para la próxima reunión del Consejo Académico.

4. MEMORANDOS:

4.1 Memorando No. 005-09 del Comité de Estímulos Académicos:

Mediante Resolución No. 025 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones:

Renovación Comisión de Estudios:

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Titular **Miryam Belisa Vega Restrepo** del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2009 y el 28 de febrero de 2010, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Educación en la Universidad del Valle. La Universidad concederá la exención del 100% del valor de la matrícula y otros derechos académicos. La Profesora tendrá una descarga académica del 100%. Se solicitará a la unidad académica la verificación de la homologación del título de maestría que tiene

acreditado la Profesora Vega en la Universidad del Valle, a partir de lo cual el plazo máximo para doctorado es de tres años.

Comisión Académica:

Conceder Comisión Académica a la Profesora **Aydeé Patricia Guerrero Zúñiga**, de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 6 y el 28 de abril de 2009, para viajar a Estocolmo, Suecia, con el fin de asistir al curso avanzado de propiedad intelectual en la Economía Globalizada. Los tickets aéreos en la ruta Cali-Bogotá-Cali, y los viáticos por valor de \$1.500.000.00, se pagarán con cargo a la Vicerrectoría de Investigaciones. Los tickets en la ruta Bogotá-Estocolmo-Bogotá, y demás gastos de manutención, serán cubiertos por los organizadores del evento.

Conceder Comisión Académica al Profesor Titular **Nelson Porras Montenegro**, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 16 de marzo y el 17 de abril de 2009, para viajar a Campinas, Brasil, con el fin de visitar grupo de investigación en Nano Estructuras Semiconductoras que dirige el Doctor Luis E. Oliviera, para continuar trabajando en los Tópicos de Fotónica, Estructuras Magnéticas e Ingeniería del Factor Landé. Propiedades Eléctricas, ópticas de impurezas y excitónicas de nanoestructuras semiconductoras. Los pasajes de ida y regreso y los viáticos serán financiados por el Convenio Bilateral Colciencias-Consejo Nacional de Pesquisa-CNPq. Esta Comisión se concede sujeta al aval del Departamento de Física el cual no fue remitido con la documentación, a que el reemplazo del Profesor Nelson Porras sea un profesor vinculado por nombramiento y no un Asistente de Docencia (ad-honorem) y a que se ciña a lo establecido en la Resolución No. 031 de 2004-Capítulo VI.

Modificación :

Modificar el Artículo 3° de la Resolución No.001 de enero 15 de 2009, por la cual se concedió Año Sabático a la Profesora Asociada **Mariela García Vargas**, del Instituto CINARA de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que la profesora tendrá varias pasantías en el exterior durante su Año Sabático, relacionadas con el tema de su investigación, con financiación de entidades externas; la primera

Pasantía se realizará entre el 14 y el 24 de marzo de 2009, para viajar a Turquía, Estambul, con el fin de asistir al Foro Mundial del Agua, donde presentará una experiencia. Las fechas de las demás Pasantías están por definirse.

Referente a la solicitud de modificación de la fecha de reiniciación de la Comisión de Estudios para el 2 de marzo de 2009, por trámite de visa, del Profesor **Edwin Germán García**, del Instituto de Educación y Pedagogía, para continuar estudios de doctorado en Barcelona, España, el Consejo Académico determina que no es posible modificar la fecha de inicio de la Comisión debido que ya se ha realizado la compra y pago del beneficio del seguro médico, lo cual fue necesario para que el profesor García tramitara su visa. Se acuerda tener en cuenta este período (un mes adicional) en caso necesario, al finalizar la Comisión de Estudios.

En cuanto al caso de la Profesora **Luz Angela Mena**, de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, el Consejo Académico ratifica su decisión en el sentido que la profesora reinicie los estudios de Especialización en Periodoncia en la Universidad del Valle a partir del segundo semestre de 2009, siendo el último aplazamiento para reiniciar su Comisión.

En el caso de la Profesora **Mercedes Andrade Bejarano**, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística, quien presentó informe final de la Comisión de Estudios, el Consejo encontró un posible incumplimiento por parte de la Profesora en lo concerniente con lo reglamentado en el Artículo 11 de la Resolución No. 031 de 2004, literales d) y f) que establecen respectivamente: *El deber obtener el título en el tiempo máximo de comisión otorgado y la presentación de un informe final en un tiempo máximo de tres meses después de haberse reintegrado.* La profesora regresó sin título y presentó el informe final cuatro meses después del reintegro. La Comisión finalizó el 27 de septiembre de 2008 y el informe fue recibido en la Facultad de Ingeniería el 5 de febrero de 2009. Por lo anterior, el Consejo acordó solicitar al Decano de la Facultad de Ingeniería realizar una revisión del caso en el marco de la normatividad vigente.

Mediante Resolución No. 026 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones:

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Al Profesor Titular **Fernando Castro Herrera** del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, por valor de \$1.601.502.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Morfología General a los estudiantes del Programa Académico de Biología, durante el segundo semestre de 2008, total 17 semanas x 3, valor hora \$31.402.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Facultad de Ingeniería

Conceder bonificación al Profesor Titular **Jaime Ernesto Díaz Ortiz** de la Escuela de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$5.229.136.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Geociencias, dividido en dos grupos que consta de una fracción teórica y una práctica con una dedicación de 11 horas semana, durante el primer semestre de 2008, total 176 horas, valor hora \$29.711.00, se pagará con cargo al Fondo Común. Se recomienda a la Facultad incluir esta docencia de servicio en la asignación académica normal, como parte de la actividad de la facultad respectiva.

La Decana de la Facultad de Salud plantea el tema de la contradicción que se presenta entre los términos de una Comisión Académica y los términos del Reglamento Estudiantil que permiten tiempos más extensos para presentar el trabajo de grado. La Vicerrectora de Investigaciones manifiesta que no existe tal contradicción puesto que un profesor en comisión debe acogerse solamente a los términos de la comisión, que es lo que la Universidad le autoriza como funcionario para permanecer en el programa. La Decana solicita que se revise el tema más a fondo.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 5.1 Autorización para el aumento de cupos en el Programa de Especialización en Cardiología:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 027 de la fecha.

- 5.2 Ratificación de los Centros de Documentación:

La Vicerrectora Académica manifiesta que hay cuatro centros

pendientes de ser aprobados como Centros de Documentación y que tres ya han sido aprobados. El Consejo tiene que decidir hasta cuando se extiende el plazo. El proyecto propone hasta agosto de 2009; el Consejo por solicitud de los Decanos de las Facultades de Salud y Humanidades lo extiende hasta diciembre de 2009, con el compromiso de la Universidad de promover su formalización. Transcurrido ese plazo deberán entregarse los materiales a la Biblioteca, que es en última el espacio mas idóneo, con los recursos para manejarlos y prestar un adecuado servicio. Se aprueban los dos centros propuestos: CENDOC , en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y CINARA en la Facultad de Ingeniería. Al efecto se expide la Resolución No. 028 de la fecha.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 6.1 Oficios de las Facultades de Artes Integradas, Ingeniería y Salud, solicitando vincular unos profesores contratistas, sin el requisito de encontrarse en la base de datos.

El Consejo autoriza la vinculación como profesores contratistas de las siguientes personas:

- **Facultad de Artes Integradas – Escuela de Música:** debido a que el Programa especial de Música en el marco de Colombia Creativa tiene un calendario especial y los profesores no pudieron ser incorporados a tiempo.

Esperanza Aponte Candela.
Oscar Marino Villafañe
Jaime Alberto Cabrera Orozco

- **Facultad de Ingeniería:**

- Escuela de Ingeniería Civil y Geomática. Debido a que la Escuela no había inscrito en la base de datos los perfiles de los especialistas en Geotecnia y Geología.

Daniel Andrés Ramírez Giraldo
Mauricio Alvarado Bueno

- Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente, EIDENAR. Debido a renuncia del primer candidato elegido y por no haber otra persona que cumpliera con el perfil.

**Jaime Rojas Muñoz,
Mario Enrique Tabares Kattan**

- Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Debido a que la profesora que tenía asignada unas asignaturas fue designada como Directora de la Escuela y ninguna de las personas inscritas en la base de datos cumplía con el perfil requerido.

Oscar Román Tudela Rangel.

- Escuela de Ingeniería Química. Debido a que dentro de las personas inscritas en la base de datos, ninguna cumplía con el perfil requerido.

Carlos Alfonso Barreiro.

- **Facultad de Salud:** Debido a renuncia de la Dra. Sandra Hermann, por requerimiento de la Escuela de Enfermería para dictar un curso especial en el presente semestre, y por renuncia de unos profesores.

Yenny Sofía Primera, Escuela de Medicina.
Sandra Inés Jerez Pérez, Departamento de Microbiología
Romel Antonio Flor Patiño, Escuela de Medicina

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 7.1 Copia de Oficio dirigido por el Rector a la Decana de la Facultad de Salud, sobre actuación de la Oficina Jurídica en relación con el panfleto entregado en Meléndez:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.2 Copia de Oficio dirigido por la profesora Francys Elena Molina al Presidente del Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía, solicitando los criterios tenidos en valoración de un libro:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.3 Documento base para la organización de la Regionalización de la Universidad del Valle con base en Seccionales y Sedes Regionales:

El Consejo lo da por recibido.

8. PROPOSICIONES VARIOS:

- 8.1 La Vicerrectora Académica informa que hay que aprobar la oferta académica agosto-diciembre 2009 y entrega la propuesta para ser examinada por los Consejeros y las respectivas unidades académicas. Manifiesta que la oferta está hecha sobre la base de la oferta enero-junio 2009 para pregrado y posgrado e incluye los cupos de transferencia y los puntajes del ICFES, los cuales deben ser revisados a la luz de los resultados de las últimas inscripciones. Se discutirá en el Orden del Día del Consejo académico dentro de 15 días.
- 8.2 La Vicerrectora Académica informa que se publicará una página en la Revista Semana con información sobre los programas de posgrado de la Universidad, como parte de la estrategia para mejorar la capacidad de convocatoria .
- 8.3 La Vicerrectora Académica informa que existe una nueva condición de excepción para desplazados y entrega la propuesta de reglamentación para que sea analizada en el Consejo Académico dentro de 15 días.
- 8.4 La Vicerrectora Académica se refiere a la convocatoria docente e informa que la Comisión de Selección Docente ha revisado los perfiles de las Facultades de Artes, Ciencias de la Administración e Ingeniería y que acaban de llegar los del Instituto de Psicología. Se están definiendo los de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Los demás no han llegado. Propone que dentro de quince días se apruebe una primera convocatoria con los que están listos. El Consejo aprueba la solicitud.
- 8.5 En relación con su voto en el Consejo Superior sobre los 3000 millones de Infivalle, El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración aclara que a los profesores se les paga con recursos del Pac de la Nación y que los recursos del Departamento van al funcionamiento general de la Universidad. El Consejo Superior concedió al Rector la facultad de endeudarse con Infivalle antes de

ser él nombrado representante. Además en el orden del día del Consejo Superior, no figuraba la autorización de un empréstito. Él asumió la responsabilidad de la decisión que en los términos en que se tomó no considera equivocada. El apoyo fue sobre la base de que el crédito no va a significar un costo para la Universidad. Hay en la representación profesoral una delegación donde hay espacio para el criterio. El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que la decisión ya fue tomada y lo que se debe discutir es si se continúa utilizando el mecanismo de los préstamos.

- 8.6 La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía, propone una estrategia pedagógica para desarrollar el sentido de pertenencia sobre el MIO. La Facultad de Artes Integradas está trabajando sobre el tema y el Consejo propone que se pongan de acuerdo. La Facultad de Ciencias de la Administración también ofrece sus servicios de mercadeo social para aplicarlos al caso del MIO.
- 8.7 El Representante Profesoral suplente Henry Mosquera solicita que se revise el procedimiento de bonificaciones cuando el trabajo se hace en otra facultad. La Vicerrectora Académica aclara que las bonificaciones son pagadas por la facultad donde se hace el trabajo, pero deben ser aprobadas por la Facultad a donde se encuentra adscrito el(la) profesor(a).
- 8.8 La Decana de la Facultad de Salud, solicita autorización para vincular como Profesor Visitante Honorario al señor Carlos Reyes Ortiz. Se recomienda su vinculación al Rector.
- 8.9 El Decano Encargado de la Facultad de Artes Integradas, informa que el Ministerio de Cultura ha solicitado que se complete el cupo de estudiantes del programa de Colombia Creativa-Música que es de 35 estudiantes, puesto que solamente hay 30 admitidos. Para ello se consulta la posibilidad de modificar el puntaje de corte establecido en la Resolución de este Consejo. La Vicerrectora Académica informa que no es posible hacerlo porque no se pueden cambiar los requisitos de admisión luego de la convocatoria.

Siendo las 1:00 p.m., se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General